Asunción, 21 de mayo de 2014

Señora
LAURA ROSA QUINTANA JARA
Villa Hayes

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES".

Al respecto, notifico que por Resolución de la Presidencia N° 403/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, el Presidente del Directorio resolvió **1°** ADJUDICAR el proceso de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES" a la Sra. Laura Rosa Quintana Jara, por un monto mensual de Guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) IVA incluido, por el plazo de 12 (doce) meses a partir del 01 de mayo de 2014.

Por lo expuesto, se invita a suscribir el Contrato de Renovación para sus fines pertinentes en la brevedad posible, el cual se halla disponible en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Recibí
27-05-14
Juan Quintana.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.